



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0697-2022-UNAP  
Iquitos, 24 de agosto de 2022

**VISTO:**

La solicitud presentada el 24 de julio de 2022, por el presidente del Círculo de Estudios “AUTHOR IUS”, sobre reconocimiento;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante solicitud de visto, don Jhon Klaus Tuesta Dorado, presidente del Círculo de Estudios “Author Ius” de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), solicita al rector el reconocimiento de dicho círculo, direccionada por su Consejo Directivo e integrada por estudiantes de la referida Facultad celebrada el 17 de abril de 2021, se rige por su Estatuto que consta de cuarenta y cuatro (42) artículos, y cuatro (4) Disposiciones Finales y Transitorias, contando además con el asesoramiento de docentes de la dicha Facultad;

Que, el artículo 158º del Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (Rapunap) señala que *“Los Círculos de Estudios son agrupaciones estudiantiles asesoradas por uno o más docentes, que se dedican al estudio, investigación, experimentación, producción o prestación de servicios en las distintas áreas académicas de la Facultad a la que pertenecen. Es responsabilidad de las Facultades promover y reconocer la creación de Círculos de Estudios y apoyar el desarrollo de sus actividades, vencido el plazo de la solicitud, podrá recurrir al Rectorado para su reconocimiento. Son requisitos: 1. Nombre del círculo; 2. Reglamento del círculo; 3. Nombre del asesor o asesores; 4. Relación de estudiantes adherentes; 5. Acta de constitución, y 6. Miembros de la directiva”*;

Que, el Estatuto de la UNAP, en su artículo 259 precisa que *“Los estudiantes de las diversas carreras profesionales se organizan en círculo de estudios: académicos, científicos, culturales, deportivos y otros;*

Que, el Círculo de Estudios “Author Ius”, tiene como objetivo contribuir a una mejor calidad de vida de la sociedad, brindando asesoría jurídica gratuita; elevar el nivel académico de sus miembros de modo integral; y, la creación de actividades con el fin de acercar el derecho a los habitantes de nuestra localidad;

Que, en mérito a los fundamentos expuestos, el rector estima conveniente reconocer al Círculo de Estudios “Author Ius” de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Reconocer al Círculo de Estudios “Author Ius” de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), cuyo primer Consejo Directivo y asesores, está integrada de la siguiente manera:

✓ **Consejo Directivo**

<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Cargo</u>	<u>DNI</u>
Peter Gabriel Inga Inuma	Presidente	44822439
Brenda Esmerval Noemí Ruiz Díaz	Vicepresidente	73147970
Franklin Junior Vela Soplin	Secretario	72384562
Kory Adriana Canayo Tamani	Tesorero	71785078
Luis Marcelo Chávez Arimuya	Primer vocal	72294730
Esther Augusta Chuquipiondo Noriega	Segundo vocal	74042252



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0697-2022-UNAP

✓ Asesores

Nombres y apellidos

• **Norberto Alonso Flores Rojas**

Docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

• **Billy Jackson Arévalo Sánchez**

Docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

• **Christian Rojas Díaz**

Docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar** que el Círculo de Estudios “Author Ius”, se rige por su propio Estatuto que consta de cuarenta y cuatro (42) artículos y cuatro (4) Disposiciones Finales y Transitorias

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R,VRAC,VRINV,FADCIP,DGA,DRAA,OPP,DRAA,CEstud.,Int.(9),SG,Archivo(2)  
jevd.